



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2017

VISTO el Expte. N° 78.857-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología resuelve mediante Resolución N° 03-17 autorizar el dictado de la Asignatura Optativa "Psicología y Discapacidad", 2° Ciclo, Área Clínica, Plan de Estudios 1991, 2 créditos, de carácter optativa a cargo de la Mag. Nora Irene Abate de Tadeo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

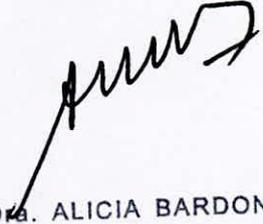
- En sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2017-
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 03-17 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0399 2017
EG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T